

ENERGÍA. PROCURADURÍA DECLARÓ CULPABLE A REYES REINOSO YÁNEZ Y LO MULTÓ CON \$451.000 MILLONES

Imponen sanción disciplinaria a expresidente de Reficar

BOGOTÁ

La Procuraduría General de la Nación declaró la responsabilidad disciplinaria del expresidente y representante legal de la Refinería de Cartagena (Reficar), **Reyes Reinoso Yánez**. De acuerdo con el Ministerio Público, el exdirectivo cometió “faltas gravísimas” en los sobrecostos que rodearon la ampliación y la modernización del complejo.

El ente de control advirtió que se impondrá una sanción disciplinaria de suspensión en el ejercicio del cargo por 12 meses, convertida en el equi-

valente a 12 salarios devengados para la fecha de los hechos.

Esto se traduce en una sanción de \$451.000 millones y la “inhabilidad especial para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo, conforme con la parte considerativa de esta decisión”, explicó la Procuraduría en su sentencia.

Yánez, quien desde el pasado 14 de agosto de 2019 quedó en libertad por orden de una jueza de garantías de Bogotá, sería el primer directivo al que se le sentencia por los millonarios sobrecostos de la refinería en Cartagena.

Es de resaltar que en esa misma decisión de la Procuraduría se exoneraron a varios investigados. Se trata de **Orlando José Cabrales Martínez, Diana Constanza, Calixto Hernández, Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy y Pedro Alfonso Rosales Navarro**, que, en su calidad de miembros de la junta directiva de Reficar, se les notificó que quedan exculpados. Por ahora, se advirtió que en contra de la presente decisión procede el recurso de apelación.



KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorque89



Colprensa

Reyes Reinoso Yánez, expresidente de Reficar, ha sido investigado por los entes de control por los millonarios sobrecostos en Reficar.